

Resultados Finales de la Evaluación FORTAMUN 2024

San Nicolás de los Ranchos 2024-2027



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública



**SAN NICOLÁS
DE LOS RANCHOS**
Juntos, Progreso y Cambio

FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

Unidad responsable del Municipio:

- Dirección de Obras Públicas

Presupuesto Ejercido:

- \$10,570,389.00

CLAVE DEL FONDO:

- I-005 FORTAMUN

Objetivo general del fondo

- Este fondo tiene como finalidad brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para **fortalecer** sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Obligación Financiera

PAGO A LA CFE POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO
\$3,773,075.90

- Seguridad

PAGO DE SUELDOS A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA. **\$1,795,361.13**

- Seguridad

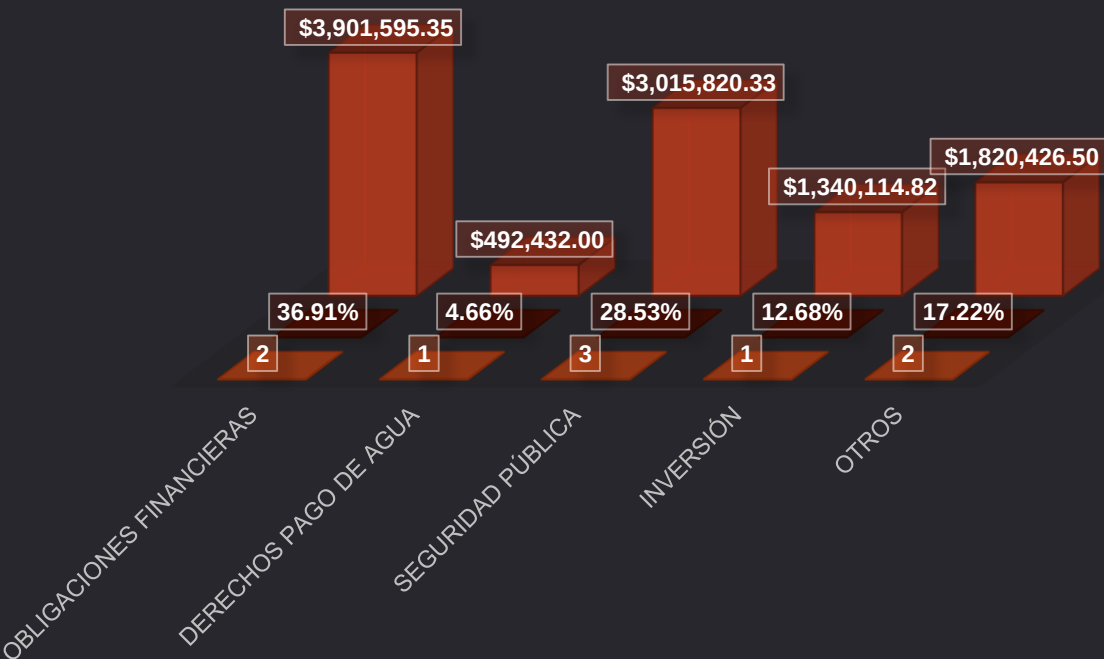
SUMINISTRO E INSTALACION DE 35 ALARMAS INTELIGENTES CON PLATAFORMA SAI
\$1,167,087.60

- Inversión

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO, GUARNICIONES Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PANTEON ENTRE EL CAMINO AL TEOTON Y LA
CALLE LUIS DONALDO COLOSIO . **\$1,340,114.82**



PRINCIPALES RUBROS DE INVERSIÓN



OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.



OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.



INSTANCIA EVALUADORA Y COSTO DE LA EVALUACIÓN

—◆—◆—
Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de
la Administración Pública, S.C

**COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN: \$90,000.00 IVA
INCLUIDO**



VALORACIÓN FINAL

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.25	Describen la utilización del Marco Lógico como una metodología. Así mismo orienta la planeación a través del establecimiento de objetivos, indicadores, metas y riesgos para alcanzar un resultado, nutriéndose de la participación de cada sector de la población municipal, en las soluciones estratégicas y la instrumentación de los componentes para el cumplimiento de metas.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	0.25	no se consideran programas o modificaciones específicos de atención de acuerdo a sus necesidades y la aplicación del gasto de los cuales se describen principalmente: Obligaciones Financieras, Derechos De Agua, Seguridad Pública, Inversión y Otros.
Participación social, Transparencia y rendición de cuentas	5.50	no existen procedimientos mediante el cual puedan definir el trámite a solicitudes de apoyo de la población en general.
Programación y seguimiento	2.00	Se privilegia la atención a sus necesidades como son infraestructura, pago de servicios de energía eléctrica, CERESO, pago por derechos CONAGUA, Programa Alimentario y Seguridad Pública
Orientación y medición de resultados	0.50	no existió un correcto y adecuado proceso de Entrega Recepción
Evaluación de recursos transferidos	0.00	No se han realizado las Evaluaciones de Desempeño de acuerdo a los TdR emitidos para los ejercicios 2022 y 2023 a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN.
Total	11.50	

FORTALEZAS

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 se desarrolló la Metodología del Marco Lógico, como apoyo en la Gestión para Resultados y la Planeación Estratégica, sentando las bases para la Programación, Presupuestación y Evaluación de las actividades a desarrollar en el periodo 2021 - 2024 de gestión municipal con objetivos y metas planteados en sus ejes rectores.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).

Se privilegia la atención a sus necesidades como son infraestructura, pago de servicios de energía eléctrica, CERESO, pago por derechos CONAGUA, Programa Alimentario y Seguridad Pública



FORTALEZAS

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se determina un cumplimiento del 100% respecto de las obras migradas al SRFT contra el total de obras reportadas en el ejercicio evaluado. El Ayuntamiento presentó adecuadamente Indicadores, Destino y Ejercicio del Gasto.

Orientación y Medición de Resultados.

Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.



DEBILIDADES

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

Aun cuando las necesidades detectadas son congruentes a las que requiere el municipio; no cuentan con un nivel de interpretación en la identificación de sus causas y efectos, así como las características de la problemática del municipio

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).

no se identificó la existencia de reuniones de COPLADEMUN



DEBILIDADES

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

Cuenta con un Pp inicial pero es inadecuado, considerando la fuente de financiamiento únicamente a temas de seguridad con una asignación financiera o presupuesto de \$1,770,000.00.

Evaluación de los Recursos Transferidos

no se han realizado las Evaluaciones de Desempeño de acuerdo a los TdR emitidos para los ejercicios 2022 y 2023 a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN.





RECOMENDACIONES

Justificación de la creación y del diseño del programa.

Se sugiere adoptar medidas de mejora en la recaudación local con la finalidad de disminuir el índice de dependencia financiera, e incentivar estrategias de mejora a la aplicación de fondos por concepto de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.

Planeación estratégica y contribución.

Realizar en las reuniones trimestrales comparativa de avances respecto a la priorización y los Pp establecidos; estas mismas se pueden adecuar a los informes trimestrales a los que están obligados para el sistema de monitoreo del portal aplicativo y desempeño



RECOMENDACIONES

Programación y Seguimiento

Se sugiere elaborar un formato definido y normado, mismo que se encuentre en la página del Ayuntamiento con fácil acceso a la población, además de forma física en ventanilla única de atención ciudadana.

Evaluación de los Recursos Transferidos

Implementar acciones y seguimiento a las recomendaciones de los ASM sugeridos en la presente evaluación (2024)..

CONCLUSIONES

Se identifica que el H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal, con direccionamiento de los recursos aplicados, Artículo 37.- Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal , reciban los municipios a través de las entidades y de las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus **obligaciones financieras**, al **pago de alumbrado público**, para **aportación al CERESO**, **pagos de sueldos a elementos de la Policía Municipal**, pagos de **derechos de agua**, **infraestructura**, **programa alimentario** y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

CONCLUSIONES

Del 100% de los recursos asignados, aplica a la atención de la población el **22.82%** y el **77.18%** inversión al Municipio y se describen en los rubros que a continuación se enuncian:

Por Capitulo del gasto:

- Servicios Personales \$0.00 0.00%
- Materiales y Suministros \$1,072,269.99 10.14%
- Servicios Generales \$0.00 0.00%
- Transferencias y Asignaciones \$5,142,183.86 48.65%
- Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles \$1,220,459.20 11.55%
- Inversión Pública \$1,340,114.82 12.68%

LINK DE CONSULTA



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública



**SAN NICOLÁS
DE LOS RANCHOS**
⇒ Juntos, Progreso y Cambio ⇒

<https://sannicolasdelosranchos.gob.mx/>